



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No: 151
11/ABRIL/2017

INFORMACIÓN DEL PREDIO

No Predial: 010001360012000

No Propietarios: 001

Propietario del Predio: HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Dirección: KRA 13 21 - 179 Y CALLE 20 13 - 117

Barrio/Urbanización: SECTOR EL JARDIN

DATOS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Tipo de Trámite: LICENCIA DE CONSTRUCCION

Modalidad: OBRA NUEVA - INSTITUCIONAL

Objeto del Trámite: Inicial

Línea de Paramento No.: 118

Fecha Línea de Paramento: 21/03/2017

Radicación en Debida Forma: 148

Fecha Rad. En Debida Forma: 10/04/2017

Área de Actividad: INSTITUCIONAL

DOCUMENTOS LEGALES DEL PREDIO:

Escritura No: 736

Fec. Escritura: 5/29/2014

No. De paz y salvo: 28022017

Fecha de paz y salvo: 2/28/2017

No. Matricula Inmobiliaria: 132 - 58070

Fec. Matricula Inmobiliaria: 30/05/2014

RECIBOS MUNICIPALES

No. Recibo Línea de Paramento: 0

Valor Recibo Línea de Paramento: \$ 0

No. Recibo Licencia de Reconocimiento: 0

Valor de Recibo de Licencia de Reconocimiento: \$ 0

No. Recibo de Licencia de Construcción : 201703 286

Valor de Recibo de Licencia: \$ 18.459.600

Valor de Recibo Total Recibos Municipales: \$ 18.459.600

UNIDADES:

Unidad(es) Antigua(s): 0

Unidad(es) Nueva(s): 0

Total Unidades: 0

ÁREA DEL LOTE Y EDIFICIOS

Hec. Lote:

Metros Cuadrados del Lote: 21071

No de Pisos: 3

No de Edificios: 1

CONSTRUCCIÓN E ÍNDICES:

Mts. Cuadrados Construcción Piso Uno: 6310

Índice de Construcción: 58.3%

Mts. Cuadrados Construcción Piso Dos: 3310

Índice de Ocupación: 29.90%

Mts. Cuadrados Construcción Piso Tres: 2670

Mts. Cuadrados Construcción Piso Cuatro: 0

Mts. Cuadrados Construcción Piso Cinco: 0

Mts. Cuadrados Construcción Piso Sexto: 0

Total Construcción Metros Cuadrados: 12290

VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: FORMATO DE LA FECHA (DD-MM-AAAA)

FECHA INICIO: 11/ABRIL/2017

FECHA VENCIMIENTO DE LICENCIA: 11/ABRIL/2019

"SANTANDER DE QUILICHAO, COMPROMISO DE TODOS"





Continuación Licencia de Construcción No.151 del 11/4/2017

OBSERVACIONES: Se trata del proyecto de la CONSTRUCCION PLANTA FISICA PARA LA REUBICACION HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E. Municipio de Santander de Quilichao.

Hacen parte integral de esta licencia Diseño Arquitectonico a cargo de los Arquitectos JOSE ANTONINO OLANO DORADO con T P N° A76182003 - 76328225 del Cauca y HAROLD NIXON MUÑOZ PACHECO con MP N° A25032003-76317726 Cauca. Memorias de Cálculo Estructural el Ingeniero LUIS HERNANDO HIDALGO MONTENEGRO con MP N° 19202092223 ; Estudio de suelos a cargo del Ingeniero Civil HECTOR NARVAEZ MONTEALEGRE con MP N° 1940 Valle El pago de esta licencia se hace mediante pagare N° 012 DE 2017 por valor de \$ 18.459.600

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. LA LICENCIA CONSTRUCCIÓN VIGENTE, LA DEMARCACIÓN Y LOS PLANOS SELLADOS DEBEN PERMANECER EN LA OBRA Y SER ENSEÑADOS CUANDO EL INSPECTOR URBANO LO SOLICITE.
2. EL PROYECTISTA Y EL MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN DEBEN ESTAR INSCRITOS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y LIBRE DE VETO ALGUNO.
3. EL NIVEL DEL PISO DEBE QUEDAR POR LO MENOS 20 CENTIMETROS POR ENCIMA DEL NIVEL DE LAS RECÁMARAS DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL PARA EVITAR INUNDACIONES.
4. LA CONSTRUCCIÓN DEBE EJECUTARSE TOTALMENTE DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO EN ESTA LICENCIA, CUALQUIER MODIFICACIÓN REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
5. LAS CONTRAVENCIONES IMPLICAN PARA EL PROPIETARIO Y DEMÁS RESPONSABLES LAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY 388/97 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS, ACUERDO 022/2002 P.B.O.T. y demás normatividad legal vigente.
6. SEGÚN EL DECRETO 2218 DE 2015 Artículo 8, Vigencia de las licencias de construcción, tendrán una vigencia veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme actos administrativos por medio los cuales fueron otorgadas.
7. LAS OBRAS AUTORIZADAS EN ESTA LICENCIA DEBEN CONTAR CON LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, SISTEMAS E IMPLEMENTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA ESTABLECIDO EN LA LEY 373 DE 1997 Y LOS DECRETOS QUE LA REGLAMENTEN.

REVISIÓN TÉCNICA URBANÍSTICA:

CLARA LUCIA ORTIZ DELGADO
P.U. Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

EXPEDIDA POR:

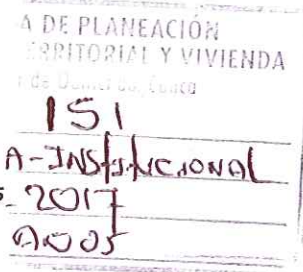
PABLO ANTONIO BASTOS SANCHEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

Elaboró: MAURICIO MOLINA SALAZAR

"SANTANDER DE QUILICHAO, COMPROMISO DE TODOS"

Diseño Base de Datos SPOTV 2016: Iván Andrés Olave Ramírez
La fecha de continuación se encuentra en mes/día/año

Página 2 de 5



 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT. 891.500.269-2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	CÓDIGO:
		VERSIÓN:00
		Página 1 de 7

LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN

(Nº: LC-0321) del 13 de septiembre de 2022

1. DATOS DE LA LICENCIA

Tipo de Licencia:	DE CONSTRUCCIÓN
Modalidad Licencia:	Ampliación.
Objeto del Trámite:	INICIAL
Fecha de Expedición:	13 de septiembre de 2022
Vigencia	2 AÑOS; PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN.
Fecha Vencimiento para realizar la construcción	13/SEPTIEMBRE/2024.
Fecha para Prorroga	13/AGOSTO/2024
Titular(es) de la Licencia	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 891500084-7 .

2. DATOS DE LA LÍNEA DE PARAMENTO Y DE LA RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

2.1. DATOS DE LA LÍNEA DE PARAMENTO

Nº Línea de Paramento	302
Fecha Línea de Paramento	28 de junio de 2022

2.2. DATOS DE LA RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

Nº Radicación en Legal y Debida Forma	0483
Fecha Radicación L y DF	8/26/2022

3. DATOS DEL PREDIO

3.1. INFORMACIÓN PREDIAL

Nº Predial:	010001360012000
Dirección:	CARRERA 9 # 2-90
Barrio/Vereda:	EL JARDIN
Matrícula Inmobiliaria	132-58070
Nº Escritura Pública	736
Fecha Escritura Pública	29/05/2014

3.2. ÁREA DEL PREDIO

Hectáreas:	2
Metros Cuadrados:	1071

3.3. RECIBOS MUNICIPALES

Paz y Salvo Municipal	296535
Nº Recibo Liquidación Licencia	---
Valor Recibo Liquidación Licencia	0

4. DATOS DEL PROYECTO

4.1. DESCRIPCIÓN

"Quilichao ¡Vive!"



Continuación Licencia de Construcción N° LC-0321 del 13 de septiembre de 2022

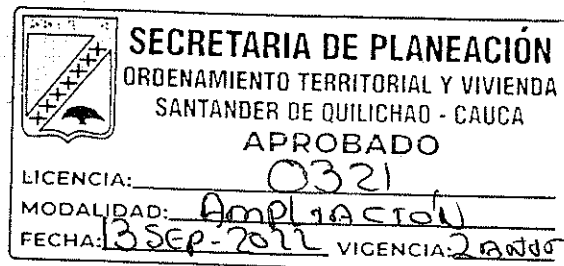
Descripción del Proyecto	AMPLIACION DE SUB ESTACION ELECTRICA, 2 PORTERIAS, CUARTO TECNICO DE DATOS Y CERRAMIENTO POSTERIOR.
--------------------------	---

4.2. PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO

Profesional Responsable: ARQUITECTO PROYECTISTA	JORGE CHILITO GARCIA A13152018
Profesional Responsable: INGENIERO CIVIL DISEÑADOR ELEMENTOS ESTRUCTURALES	OSCAR CAICEDO F. 19202-71771 CPC
Profesional Responsable: INGENIERO CIVIL DISEÑADOR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	OSCAR CAICEDO F. 19202-71771 CPC
Profesional Responsable:	

4.3. ÁREAS DE LA CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
SUB ESTACION	89,96
PORTERIA 1	6,89
PORTERIA 2	7,24
CUARTO TECNICO DE DATOS	32,24
CERRAMIENTO POSTERIOR	26,151
NO APLICA	0
NO APLICA	0
NO APLICA	0
TOTAL ÁREA A CONSTRUIR (Mts ²)	162,481 Mts ²



4.4. ÍNDICES

Índice de Ocupación	--
Índice de Construcción	--

4.5. UNIDADES

Unidades Antiguas	1
Unidades Nuevas	0
Total Unidades	1

4.6. EDIFICIOS

N° de Edificios	4
N° de Edificios * Piso	0

5. Observaciones:

AMPLIACION DE SUB ESTACION ELECTRICA, 2 PORTERIAS, CUARTO TECNICO DE DATOS Y CERRAMIENTO POSTERIOR.

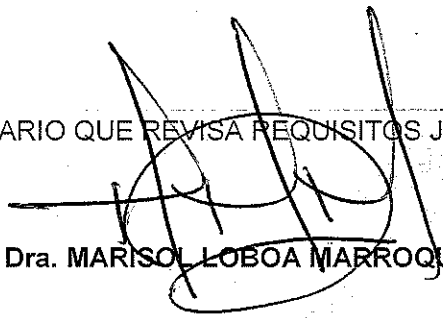
"Quilichao ¡Vive!"

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT. 891.500.269-2	SECRETARÍA DE, PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	CÓDIGO:
		VERSIÓN:00
		Página 3 de 7

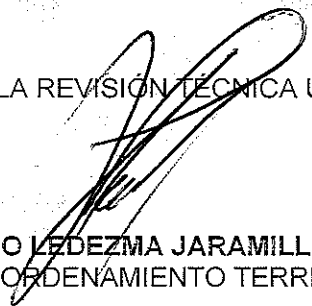
Continuación Licencia de Construcción N° LC-0321 del 13 de septiembre de 2022

6. EXPEDICIÓN:

- FUNCIONARIO QUE REvisa REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS:


Dra. MARISOL LOBOA MARROQUIN

- FUNCIONARIO QUE APRUEBA LA REVISIÓN TÉCNICA URBANÍSTICA:


HERYK FERNANDO LEDEZMA JARAMILLO
 P.U. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

- FUNCIONARIO QUE EXPIDE:


DIEGO FELIPE GARCIA MINA
 SECRETARIO DE PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA



INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. LA LICENCIA CONSTRUCCIÓN VIGENTE, LA DEMARCACIÓN Y LOS PLANOS SELLADOS DEBEN PERMANECER EN LA OBRA Y SER ENSEÑADOS CUANDO EL INSPECTOR URBANO LO SOLICITE.
2. EL PROYECTISTA Y EL MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN DEBEN ESTAR INSCRITOS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y LIBRE DE VETO ALGUNO.
3. EL NIVEL DEL PISO DEBE QUEDAR POR LO MENOS 20 CENTIMETROS POR ENCIMA DEL NIVEL DE LAS RECÁMARAS DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL PARA EVITAR INNUNDACIONES.
4. LA CONSTRUCCIÓN DEBE EJECUTARSE TOTALMENTE DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO EN ESTA LICENCIA, CUALQUIER MODIFICACIÓN REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
5. LAS CONTRAVENCIONES IMPLICAN PARA EL PROPIETARIO Y DEMÁS RESPONSABLES LAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY 388/97 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS, ACUERDO 022/2002 P.B.O.T.
6. SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 388/97 LAS LICENCIAS SON PRORROGABLES POR UNA VEZ HASTA 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA. LA SOLICITUD DE PRORROGA DEBERÁ FORMULARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA RESPECTIVA LICENCIA, SIEMPRE QUE SE CERTIFIQUE LA INICIACIÓN DE LA OBRA.
7. LAS OBRAS AUTORIZADAS EN ESTA LICENCIA DEBEN CONTAR CON LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, SISTEMAS E IMPLEMENTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA ESTABLECIDO EN LA LEY 373 DE 1997 Y LOS DECRETOS QUE LA REGLAMENTEN.

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO Nit. 891.500.269-2	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	CÓDIGO:
		VERSIÓN:00
		Página 5 de 7

Continuación Licencia de Construcción N° LC-0321 del 13 de septiembre de 2022

NOTIFICACIÓN PERSONAL

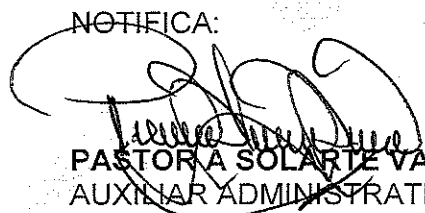
Hoy 20 Septiembre 2022, NOTIFICO PERSONALMENTE, a la señora **LEIDY VIVIANA MANCILLA ZAPATA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.062.277.648 mediante poder otorgado por la entidad **HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, identificada con NIT. 891500084-7 del contenido de la Licencia Urbanística: DE CONSTRUCCIÓN, con No. LC-0321, expedida el 13 de septiembre de 2022.

NOTIFICADA:


LEIDY VIVIANA MANCILLA ZAPATA

C.C. No. 1.062.277.648 de Santander de Quilichao

NOTIFICA:


PASTORA SOLARTE VALENCIA
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

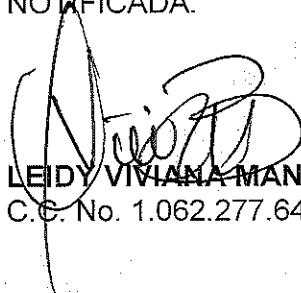
 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT. 891.500.269-2	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	CÓDIGO:
		VERSIÓN:00
		Página 6 de 7

Continuación Licencia de Construcción N° LC-0321 del 13 de septiembre de 2022

CONSTANCIA DE RENUNCIA DE TÉRMINOS

Hoy 20 SEPTIEMBRE 2022 dejo constancia que renuncio a términos de reposición y en subsidio apelación del contenido de la Licencia Urbanística: DE CONSTRUCCIÓN con No. LC-0321 expedida el 13 de septiembre de 2022.

NOTIFICADA:



LEIDY VIVIANA MANCILLA ZAPATA
 C.C. No. 1.062.277.648 de Santander de Quilichao



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Nit. 891.500.269-2

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA

CÓDIGO:

VERSIÓN:00

Página 7 de 7

Continuación Licencia de Construcción N° LC-0321 del 13 de septiembre de 2022

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
(No. LC-0321) del 13 de septiembre de 2022**

Hoy 20 Septiembre 2022 siendo las 8:00 AM, queda
ejecutoriada la Licencia Urbanística: DE CONSTRUCCIÓN con No. LC-
0321, expedida el 13 de septiembre de 2022.


PASTORA SOLARTE VADENCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACION,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA



modelo integrado
de planeación
y gestión

LICENCIA URBANISTICA

CÓDIGO: F52-PD-1070

VERSIÓN: 1

FECHA: 01-17-2024



LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN

(Nº: LC- 187) del 28 de agosto de 2024

1. DATOS DE LA LICENCIA

Tipo de Licencia:	DE CONSTRUCCION
Modalidad Licencia:	CERRAMIENTO
Objeto del Trámite:	INICIAL
Fecha de Expedición:	28 de agosto de 2024
Vigencia	2 AÑOS
Fecha Vencimiento para realizar la construcción	28 de agosto de 2026
Fecha para Prorroga	28 de julio de 2026
Titular(es) de la Licencia	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO 891500084-7

2. DATOS DE LA LÍNEA DE PARAMENTO Y DE LA RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

2.1. DATOS DE LA LÍNEA DE PARAMENTO

Nº Línea de Paramento	293
Fecha Línea de Paramento	31 de julio de 2024

2.2. DATOS DE LA RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

Nº Radicación en Legal y Debida Forma	344
Fecha Radicación L y DF	28 de agosto de 2024

3. DATOS DEL PREDIO

3.1. INFORMACIÓN PREDIAL

Nº Predial:	196980100000001360012000000000
Dirección:	KRA 13 N° 21 - 179
Barrio/Vereda:	ZONA DE EXPANSION EL DORADO
Matricula Inmobiliaria	132-58070
Nº Escritura Pública	736
Fecha Escritura Pública	29 de mayo de 2014

3.2. ÁREA DEL PREDIO

Hectáreas:	0.0
Metros Cuadrados:	21.071

3.3. RECIBOS MUNICIPALES

Paz y Salvo Municipal	RECIBO PREDIAL N° 2024100667
Nº Recibo Liquidación Licencia	0
Valor Recibo Liquidación Licencia	NA

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



JF

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>LICENCIA URBANISTICA</p>	CÓDIGO: F52-PD-1070
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 187 del 28 de agosto de 2024

4. DATOS DEL PROYECTO

4.1. DESCRIPCIÓN

Descripción del Proyecto	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO (HOSPITAL FCO DE PAULA SANTANDER)
--------------------------	--

4.2. PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO

Profesional PROYECTISTA	Responsable: ARQUITECTO	ZULENA ALEXANDRA AÑASCO GUERRERO / A13262020
Profesional DISEÑADOR ESTRUCTURAL	Responsable: INGENIERO CIVIL	FERNANDO ORTEGA MUÑOZ / 76202-33544 VLL

4.3. ÁREAS DE LA CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
PRIMER PISO	174.34
	0.0
	0.0
	0.0
	0.0
	0.0
	0.0
	0.0
TOTAL ÁREA A CONSTRUIR (Mts²)	174.34 Mts²

	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
APROBADO	
187	
LICENCIA:	
MODALIDAD:	CERRAMIENTO
FECHA:	28/08/2024
VIGENCIA:	2 años

4.4. ÍNDICES

Índice de Ocupación	0.59
Índice de Construcción	0.59

4.5. UNIDADES

Unidades Antiguas	0
Unidades Nuevas	0
Total Unidades	0

4.6. EDIFICIOS

N° de Edificios	1
N° de Pisos	1

5. Observaciones:

Ninguna.

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2	 modelo integrado de planeación y gestión	CÓDIGO: F52-PD-1070
	SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA		LICENCIA URBANISTICA
			VERSIÓN: 1 FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 187 del 28 de agosto de 2024

6. EXPEDICIÓN:

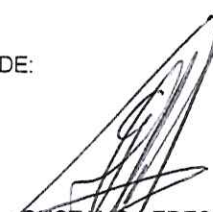
- FUNCIONARIO QUE APRUEBA LA REVISIÓN JURIDICA:

NO APLICA

- FUNCIONARIO QUE APRUEBA LA REVISIÓN TÉCNICA URBANÍSTICA:


JOSE FERNANDO MARTINEZ BURBANO
 P.U. SECRETARIA PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

- FUNCIONARIO QUE EXPIDE:


GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ
 SECRETARIO PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 </p> <p> SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA </p>	 <p> mipg modelo integrado de planeación y gestión </p> <p>LICENCIA URBANISTICA</p>	CÓDIGO: F52-PD-1070
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 187 del 28 de agosto de 2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. LA LICENCIA CONSTRUCCIÓN VIGENTE, LA DEMARCACIÓN Y LOS PLANOS SELLADOS DEBEN PERMANECER EN LA OBRA Y SER ENSEÑADOS CUANDO EL INSPECTOR URBANO LO SOLICITE.
2. EL NIVEL DEL PISO DEBE QUEDAR POR LO MENOS 20 CENTIMETROS POR ENCIMA DEL NIVEL DE LAS RECÁMARAS DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL PARA EVITAR INNUNDACIONES.
3. LA CONSTRUCCIÓN DEBE EJECUTARSE TOTALMENTE DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO EN ESTA LICENCIA, CUALQUIER MODIFICACIÓN REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
4. LAS CONTRAVENCIONES IMPLICAN PARA EL PROPIETARIO Y DEMÁS RESPONSABLES LAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY 388/97 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS, ACUERDO 022/2002 P.B.O.T.
5. SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 388/97 LAS LICENCIAS SON PRORROGABLES POR UNA VEZ HASTA 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA. LA SOLICITUD DE PRORROGA DEBERÁ FORMULARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA RESPECTIVA LICENCIA, SIEMPRE QUE SE CERTIFIQUE LA INICIACIÓN DE LA OBRA.
6. LAS OBRAS AUTORIZADAS EN ESTA LICENCIA DEBEN CONTAR CON LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, SISTEMAS E IMPLEMENTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA ESTABLECIDO EN LA LEY 373 DE 1997 Y LOS DECRETOS QUE LA REGLAMENTEN.

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



 <p>Alcaldía Municipal</p>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>	CÓDIGO: F52-PD-1070
	SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	LICENCIA URBANISTICA	VERSIÓN: 1
			FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 187 del 28 de agosto de 2024

NOTIFICACIÓN PERSONAL

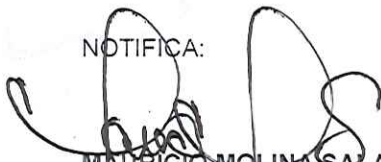
Hoy 29 agosto 2024, NOTIFICO PERSONALMENTE, al señor:
CARLOS GABRIEL QUIÑONEZ QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía n°
 10482734 de SANTANDER DE QUILICHAO, REPRESENTANTE LEGAL del **HOSPITAL
 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, NIT N°
 891500084-7 del contenido de la Licencia Urbanística: DE CONSTRUCCIÓN, con No. 187,
 expedida el 28 de agosto de 2024.

NOTIFICADO:



CARLOS GABRIEL QUIÑONEZ QUINTERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. No. 10482734 de SANTANDER DE QUILICHAO

NOTIFICA:



MAURICIO MOLINA SALAZAR
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2	 modelo integrado de planeación y gestión	CÓDIGO: F52-PD-1070
	SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	LICENCIA URBANISTICA	VERSIÓN: 1
			FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 187 del 28 de agosto de 2024

CONSTANCIA DE RENUNCIA DE TÉRMINOS

Hoy 29 de agosto 2024 de constancia que renuncio a términos de reposición y en subsidio apelación del contenido de la Licencia Urbanística: DE CONSTRUCCIÓN con No. LC - 187 expedida el 28 de agosto de 2024.

NOTIFICADO:



CARLOS GABRIEL QUÍÑONEZ QUINTERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. No. 10482734 de SANTANDER DE QUILICHAO

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACION,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA



modelo integrado
de planeación
y gestión

LICENCIA URBANISTICA

CÓDIGO: F52-PD-1070

VERSIÓN: 1

FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 187 del 28 de agosto de 2024

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
(No. LC - 187) del 28 de agosto de 2024**

Hoy 29 de agosto 2024, siendo las 8:00 am, queda ejecutoriada la
Licencia Urbanística: DE CONSTRUCCIÓN con No. LC - 187, expedida el 28 de agosto de
2024.

NOTIFICA:


MAURICIO MOLINA SALAZAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2	 modelo integrado de planeación y gestión LICENCIA URBANÍSTICA	CÓDIGO: F52-PD-1070
			VERSIÓN: 1
	SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA		FECHA: 01-17-2024



LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN
(Nº: LC- 188) del 28 de agosto de 2024

1. DATOS DE LA LICENCIA

Tipo de Licencia:	DE CONSTRUCCIÓN
Modalidad Licencia:	MODIFICACION
Objeto del Trámite:	INICIAL
Fecha de Expedición:	28 de agosto de 2024
Vigencia	2 AÑOS
Fecha Vencimiento para realizar la construcción	28 de agosto de 2026
Fecha para Prorroga	28 de julio de 2026
Titular(es) de la Licencia	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO / 891500084-7 / 0 / NA / 0 / NA

2. DATOS DE LA LÍNEA DE PARAMENTO Y DE LA RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

2.1. DATOS DE LA LÍNEA DE PARAMENTO

Nº Línea de Paramento	293
Fecha Línea de Paramento	31 de julio de 2024

2.2. DATOS DE LA RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

Nº Radicación en Legal y Debida Forma	324
Fecha Radicación L y DF	14 de agosto de 2024

3. DATOS DEL PREDIO

3.1. INFORMACIÓN PREDIAL

Nº Predial:	196980100000001360012000000000
Dirección:	KRA 13 N° 21 - 179
Barrio/Vereda:	ZONA DE EXPANSION EL DORADO
Matrícula Inmobiliaria	132-58070
Nº Escritura Pública	736
Fecha Escritura Pública	29 de mayo de 2014

3.2. ÁREA DEL PREDIO

Hectáreas:	0.0
Metros Cuadrados:	21.071

3.3. RECIBOS MUNICIPALES

Paz y Salvo Municipal	RECIBO PREDIAL N° 2024100667
Nº Recibo Liquidación Licencia	0
Valor Recibo Liquidación Licencia	NA

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2	 modelo integrado de planeación y gestión LICENCIA URBANISTICA	CÓDIGO: F52-PD-1070
	SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA		VERSIÓN: 1
			FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 188 del 28 de agosto de 2024

4. DATOS DEL PROYECTO

4.1. DESCRIPCIÓN

Descripción del Proyecto	MODIFICACION ZONAS DEL PRIMER PISO
--------------------------	------------------------------------

4.2. PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO

Profesional Responsable: ARQUITECTO	ZULENA ALEXANDRA AÑASCO GUERRERO / A13262020
Profesional Responsable: INGENIERO CIVIL DISEÑADOR ESTRUCTURAL	FERNANDO ORTEGA MUÑOZ / 76202-33544 VLL

4.3. ÁREAS DE LA CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN
PRIMER PISO	136.33
	0.0
	0.0
	0.0
	0.0
	0.0
	0.0
TOTAL ÁREA A CONSTRUIR (Mts²)	136.33 Mts²

	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA
	SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
	APROBADO
LICENCIA:	188
MODALIDAD:	MODIFICACION
FECHA:	28 de agosto 2024
VIGENCIA:	2 años

4.4. ÍNDICES

Índice de Ocupación	0.0
Índice de Construcción	0.0

4.5. UNIDADES

Unidades Antiguas	0
Unidades Nuevas	0
Total Unidades	0

4.6. EDIFICIOS

N° de Edificios	1
N° de Pisos	1

5. Observaciones:

SE EXIME DEL PAGO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION - MODIFICACION POR SER UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



 <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p>	<p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>	<p>CÓDIGO: F52-PD-1070</p>
	<p>SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA</p>	<p>LICENCIA URBANISTICA</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>
			<p>FECHA: 01-17-2024</p>

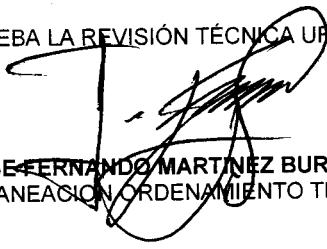
Continuación Licencia de Construcción N° LC - 188 del 28 de agosto de 2024

6. EXPEDICIÓN:

- FUNCIONARIO QUE APRUEBA LA REVISIÓN JURIDICA:

NO APLICA

- FUNCIONARIO QUE APRUEBA LA REVISIÓN TÉCNICA URBANÍSTICA:


JOSE FERNANDO MARTINEZ BURBANO
P.U. SECRETARIA PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

- FUNCIONARIO QUE EXPIDE:


GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ
SECRETARIO PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB

 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>LICENCIA URBANISTICA</p>	CÓDIGO: F52-PD-1070
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 188 del 28 de agosto de 2024

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. LA LICENCIA CONSTRUCCIÓN VIGENTE, LA DEMARCACIÓN Y LOS PLANOS SELLADOS DEBEN PERMANECER EN LA OBRA Y SER ENSEÑADOS CUANDO EL INSPECTOR URBANO LO SOLICITE.
2. EL NIVEL DEL PISO DEBE QUEDAR POR LO MENOS 20 CENTIMÉTROS POR ENCIMA DEL NIVEL DE LAS RECÁMARAS DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL PARA EVITAR INNUNDACIONES.
3. LA CONSTRUCCIÓN DEBE EJECUTARSE TOTALMENTE DE ACUERDO AL PROYECTO APROBADO EN ESTA LICENCIA, CUALQUIER MODIFICACIÓN REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
4. LAS CONTRAVENCIONES IMPLICAN PARA EL PROPIETARIO Y DEMÁS RESPONSABLES LAS SANCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY 388/97 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS, ACUERDO 022/2002 P.B.O.T.
5. SEGÚN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 388/97 LAS LICENCIAS SON PRORROGABLES POR UNA VEZ HASTA 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA. LA SOLICITUD DE PRORROGA DEBERÁ FORMULARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL VENCIMIENTO DE LA RESPECTIVA LICENCIA, SIEMPRE QUE SE CERTIFIQUE LA INICIACIÓN DE LA OBRA.
6. LAS OBRAS AUTORIZADAS EN ESTA LICENCIA DEBEN CONTAR CON LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, SISTEMAS E IMPLEMENTOS DE BAJO CONSUMO DE AGUA ESTABLECIDO EN LA LEY 373 DE 1997 Y LOS DECRETOS QUE LA REGLAMENTEN.

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB

 <p>Alcaldía Municipal</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p>	<p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>LICENCIA URBANISTICA</p>	<p>CÓDIGO: F52-PD-1070</p>
	<p>SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA</p>		<p>VERSIÓN: 1</p>
			<p>FECHA: 01-17-2024</p>

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 188 del 28 de agosto de 2024

NOTIFICACIÓN PERSONAL

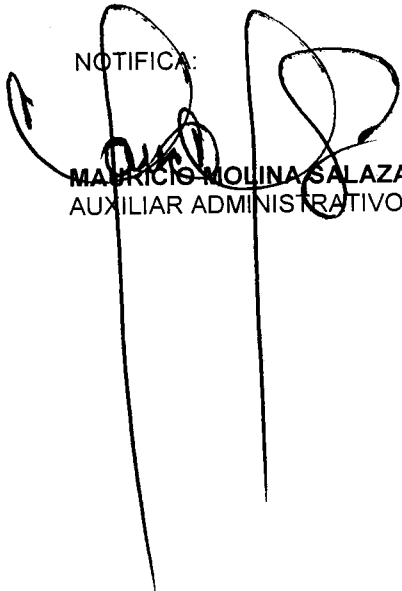
Hoy 29 agosto 2024, NOTIFICO PERSONALMENTE, al señor: **CARLOS GABRIEL QUINONEZ QUINTERO** identificado con cedula de ciudadanía n° 10482734 de SANTANDER DE QUILICHAO, REPRESENTANTE LEGAL del **HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, con nit n° 891500084-7 del contenido de la Licencia Urbanística: DE CONSTRUCCIÓN, con No. 188, expedida el 28 de agosto de 2024.

NOTIFICADO:



CARLOS GABRIEL QUINONEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 10482734 de SANTANDER DE QUILICHAO

NOTIFICA:



MAURICIO MOLINA SALAZAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACION,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA



modelo integrado
de planeación
y gestión

LICENCIA URBANISTICA

CÓDIGO: F52-PD-1070

VERSIÓN: 1

FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 188 del 28 de agosto de 2024

CONSTANCIA DE RENUNCIA DE TÉRMINOS

Hoy 29 agosto 2024, de constancia que renuncio a términos de reposición y en subsidio apelación del contenido de la Licencia Urbanística: DE CONSTRUCCIÓN con No. LC - 188 expedida el 28 de agosto de 2024.

NOTIFICADO:

CARLOS GABRIEL QUIÑONEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 10482734 de SANTANDER DE QUILICHAO

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

SECRETARIA DE PLANEACION,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA



modelo integrado
de planeación
y gestión

LICENCIA URBANISTICA

CÓDIGO: F52-PD-1070

VERSIÓN: 1

FECHA: 01-17-2024

Continuación Licencia de Construcción N° LC - 188 del 28 de agosto de 2024

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
(No. LC - 188) del 28 de agosto de 2024**

Hoy 29 agosto 2024, siendo las 8:00 am, queda ejecutoriada la
Licencia Urbanística: DE CONSTRUCCIÓN con No. LC - 188, expedida el 28 de agosto de
2024.

NOTIFICA:

MAURICIO MOLINA SALAZAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIGITÓ: MAURICIO MOLINA SALAZAR

Diseño Base de Datos SPOTV 2024: LACA & JFMB



 <p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2</p> <p>SECRETARIA PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA</p>	<p>"...J..."</p> <p>CERTIFICACIÓN</p>	CODIGO: F1-MC-13-1060
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

1070-ID: 196.009/ Pref: CD/cons:7.649/Pin:9B2B619F

Santander de Quilichao, Cauca, 06/09/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y VIVIENDA

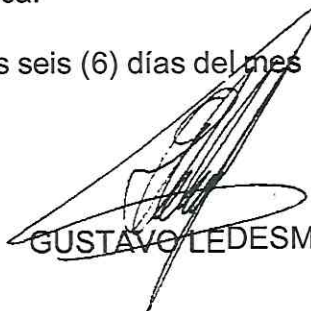
CERTIFICA:

Que en el predio identificado con matricula inmobiliaria No. 132-58070 localizado en el ZONA DE EXPANSION EL DORADO, KRA 13 N° 21 — 179, propiedad del HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO / 891500084-7, se han expedido Licencia de Construcción Inicial 151 de 2017, Licencias de Construcción modalidad Ampliación No. 0321-2022, Licencias de Construcción No. 188-2024 y de Cerramiento No. 187-2024.

Que a solicitud del Departamento del Cauca se autoriza la intervención del departamento del Cauca para la terminación de las obras complementarias internas como redes eléctricas, hidrosanitarias, acabados, carpinterías y también obras exteriores como cerramiento, vías, fachadas; es decir aquellas obras que están incluidas en la licencia inicial pero que están sin concluir.

Este certificado se expide para trámites ante la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca.

Se expide y firma a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)


GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ

Redactora/transcriptora: Viviana Escobar Técnico SPOTV
Sub serie documental: Certificaciones

